

OFICIO No. DGP/6150/2017

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre de 2017

Ing. Felipe Tito Lugo Arias.
 Director General de la Comisión
 Estatal del Agua Jalisco

Guadalajara Jalisco.

En relación con nuestro oficio **DGP/0676/16** de fecha 09 de febrero de 2016, con el cual se dio inicio a la Auditoria a la Comisión Estatal del Agua Jalisco a su digno cargo, referente a los ejercicios **01 de julio al 31 de diciembre de 2014, y del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 y Eventos Posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el **artículo 39 fracción I, IV y V** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el **artículo 6° fracciones I, XIV y XXII** del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **16 (Diez y seis) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Cuentas por Cobrar	Hoja 1 - 1/12
2.- Activo Fijo.	Hoja 2 - 8/12
3.- Proveedores	Hoja 9 - 9/12
4.- Egresos	Hoja 10 - 12/12

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

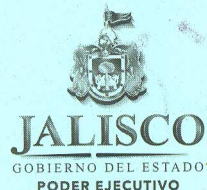
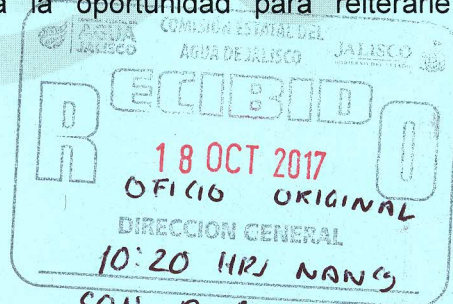
Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado.

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*



Contraloría del Estado

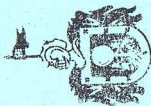


GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

13 OCT. 2017

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx